	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/07/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 3032 de 2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: LESATH S.A.S. Nit. 901.239.041-8 (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3341 de 2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: ECONS SIGLO XXI SAS

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 17/12/2024 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 18/09/2024 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A		

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	18/12/2024	18/12/2024	31/12/2024
2	27/12/2024	31/12/2024	31/03/2025
3	18/03/2025	31/03/2025	30/06/2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		26/06/2025	26/06/2025	13/07/2025	14/07/2025
2		15/07/2025	15/07/2025	4/08/2025	5/08/2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 8/08/2025
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 839.850.481,28 **50% EN SMMLV:** 323,02
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
3032-1-2024	18/12/2024	$ 60.144.328	23,13
3032-3-2024	18/03/2025	$ 200.824.416	77,24

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.100.819.225,28
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/07/2025
(Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de fecha 23/07/2025 el Contratista de Obra solicita lo siguiente: se solicita prorrogar el contrato de obra 3032 de 2024 hasta el 31/09/2025, a razon de poder ejecutar las actividades pendientes en los corredores de:

Código; 20798 - Praga - El Castel Longitud 10,9 km.
Código; 20803 - Praga - Buenos Aires Longitud 8,06 km.
Código; 20808 - Los Cauchos Las Pavas Longitud 8,8 km.
Código; 20812- Mesitas - Mora Longitud 8,6 km.
Código; 20839- Tello - San Andrés - Alto Roblal 36,2 km
Código; 19632- La Victoria – La Marimba 8,7 km

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En el plazo requerido el contratista continuara realizando la atencion a los siguientes sitios criticos:

Descripción	Código	Carretera	Municipio	Estado	Porcentaje de ejecución
Construcción Boxcoulvert afectados por Ola invernal	19987	La Argentina - el Pencil	La Argentina	En ejecución	30%
Atención de derrumbes recuperación de transitabilidad - compromiso de protesta social	20798	Praga - El Castel	Aipe	En ejecución	30%
Atención de derrumbes recuperación de transitabilidad - compromiso de protesta social	20803	Praga - Buenos Aires	Aipe	Pendiente de ejecutar	0%
Atención de derrumbes recuperación de transitabilidad - compromiso de protesta social	20808	Los Cauchos - Las Pavas	Aipe	Pendiente de ejecutar	0%
Atención de derrumbes recuperación de transitabilidad - compromiso de protesta social	20812	Mesitas - Mora	Aipe	Pendiente de ejecutar	0%
Recuperación de perdida de banca revisando (estudios y diseños)	19632	La Victoria - La Marimba	Acevedo	En ejecución	20%

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
N/A	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total				

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de JUNIO (mes anterior a la presente solicitud) de 2025 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 65,00% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 85,00%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 935.696.341,49
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 715.532.496,43
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 715.532.496,43
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: JUNIO (mes anterior a la presente solicitud) de 2025 (año) $ 379.777.770,00

Último mes facturado: DICIEMBRE DE 2024 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 385.286.728,85 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No hay procesos de multas y sancionatorios.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	24/07/2025 (Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS a través de la Dirección Territorial Huila junto con la firma contratista LESATH SAS identificada con Nit. 901.239.041 suscribieron el contrato No. 3032 de 2024 cuyo objeto corresponde a: "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA", el contrato de obra presenta el siguiente desarrollo contractual:

FECHA DE INICIO: 18/09/2024
VALOR INICIAL: $ 839.850.481,28,00
VALOR ADICIONAL: $ 260.968.743,72
VALOR TOTAL: $ 1.100.819.225,00
PLAZO INICIAL: Hasta el 17/12/2024
PRORROGA No. 1 hasta el 31 de diciembre de 2024
PRORROGA No. 2 hasta el 31 de marzo de 2025
PRORROGA No. 3 hasta el 30 de junio de 2025
SUSPENSION No. 1 desde 25/06/2025 hasta el 13/07/2025
SUSPENSION No. 2 desde 15/07/2025 hasta el 04/08/2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL: Hasta el 08 de agosto de 2025

Teniendo en cuenta el desarrollo contractual del contrato, este presenta un avance físico del 65%, a continuación se relación las actividades ejecutadas y las pendiente por ejecutar.

META FISICA CONTRATO:

No.	Descripción	Código	Carretera	Municipio
1	Atención de derrumbes	20744	Ospina Pérez - Corozal - Guadualito	Palermo
2	Atención de derrumbes	20570	Campoalegre - Tabor - El Roble	Campoalegre
3	Construcción Boxcoulvert afectados por Ola invernal	19987	La Argentina - el Pencil	La Argentina
4	Construcción Boxcoulvert afectados por Ola invernal	20002	Carmen -Quebrada Negra	La Argentina
5	Atención de derrumbes - configuración rocosa con terrazas sector hueco azul	20432	Pradera- Turín - Betania	Gigante
6	Recuperación de perdida de banca por ataque del rio Sector Culantrillo - Canalización con excavación de canales y prestamos y protección con relleno de estructuras	20773	Neiva - La Mojarra	Neiva
7	Atención de perdida de banca para garantizar estabilidad de banca	20839	Tello - San Andrés - Alto Roblal	Tello
8	Atención de derrumbes recuperación de transitabilidad - compromiso de protesta social	20798	Praga - El Castel	Aipe
9	Atención de derrumbes recuperación de transitabilidad - compromiso de protesta social	20803	Praga - Buenos Aires	Aipe
10	Atención de derrumbes recuperación de transitabilidad - compromiso de protesta social	20808	Los Cauchos - Las Pavas	Aipe
11	Atención de derrumbes recuperación de transitabilidad - compromiso de protesta social	20812	Mesitas - Mora	Aipe
12	Recuperación de perdida de banca revisando (estudios y diseños)	19632	La Victoria - La Marimba	Acevedo

META FISICA EJECUTADA:

Descripción	Código	Carretera	Municipio	Estado	Porcentaje de ejecución
Atención de derrumbes	20744	Ospina Pérez - Corozal - Guadualito	Palermo	Ejecutado	100%
Atención de derrumbes	20570	Campoalegre - Tabor - El Roble	Campoalegre	Ejecutado	100%
Construcción Boxcoulvert afectados por Ola invernal	19987	La Argentina - el Pencil	La Argentina	En ejecución	30%
Construcción Boxcoulvert afectados por Ola invernal	20002	Carmen -Quebrada Negra	La Argentina	Ejecutado	100%
Atención de derrumbes - configuración rocosa con terrazas sector hueco azul	20432	Pradera- Turín - Betania	Gigante	En ejecución	100%
Recuperación de perdida de banca por ataque del rio Sector Culantrillo - Canalización con excavación de canales y prestamos y protección con relleno de estructuras	20773	Neiva - La Mojarra	Neiva	Ejecutado	100%
Atención de perdida de banca para garantizar estabilidad de banca	20839	Tello - San Andrés - Alto Roblal	Tello	Ejecutado	100%
Atención de derrumbes recuperación de transitabilidad - compromiso de protesta social	20798	Praga - El Castel	Aipe	En ejecución	30%
Recuperación de perdida de banca revisando (estudios y diseños)	19632	La Victoria - La Marimba	Acevedo	En ejecución	20%

META FISICA PENDIENTE POR EJECUTAR:

Descripción	Código	Carretera	Municipio	Estado	Porcentaje de ejecución
Construcción Boxcoulvert afectados por Ola invernal	19987	La Argentina - el Pencil	La Argentina	En ejecución	30%
Atención de derrumbes recuperación de transitabilidad - compromiso de protesta social	20798	Praga - El Castel	Aipe	En ejecución	30%
Atención de derrumbes recuperación de transitabilidad - compromiso de protesta social	20803	Praga - Buenos Aires	Aipe	Pendiente de ejecutar	0%
Atención de derrumbes recuperación de transitabilidad - compromiso de protesta social	20808	Los Cauchos - Las Pavas	Aipe	Pendiente de ejecutar	0%
Atención de derrumbes recuperación de transitabilidad - compromiso de protesta social	20812	Mesitas - Mora	Aipe	Pendiente de ejecutar	0%
Recuperación de perdida de banca revisando (estudios y diseños)	19632	La Victoria - La Marimba	Acevedo	En ejecución	20%

Teniendo en cuenta que el contrato 3032 de 2024 fue suscrito para la atención de sitios críticos bajo la modalidad de monto agotable, por solicitud de las comunidades rurales del norte del Departamento del Huila, se incluyó dentro de la ejecución del contrato la atención de los siguientes tramos pertenecientes al inventario del INVIAS:

Código; 20798 - Praga - El Castel Longitud 10,9 km.
Código; 20803 - Praga - Buenos Aires Longitud 8,06 km.
Código; 20808 - Los Cauchos Las Pavas Longitud 8,8 km.
Código; 20812- Mesitas - Mora Longitud 8,6 km.
Código; 20839- Tello - San Andrés - Alto Roblal 36,2 km
Código; 19632- La Victoria – La Marimba 8,7 km

Las actividades previstas en los tramos anteriormente mencionados no se han podido ejecutar, debido a las fuertes lluvias presentadas en los sitios críticos, así como se observa en las siguientes notas periodísticas:


INICIO | PROGRAMAS | PODCAST | DEPORTES | CIUDADES | ESPECIALES

Actualizado 08 Jul 2025 15:33

CARACOL RADIO

Hable con el programa

Vibar Caracol

Neiva

¡Atención! Huila entra en estado de emergencia por fuertes lluvias

El incremento de las lluvias en el sur del departamento ocasionó el aumento del caudal de las aguas provenientes de los ríos magdalena y Páez en las represas Quimbo y Betania, quienes aperturaron sus compuertas declarando alerta amarilla en los municipios aledaños al rio magdalena.

PUBLICIDAD


Alerta Tolima

Ibagué | Judicial | Política | Tolima | Más

Huila | 2 JUL 2025 09:41 AM

Lluvias dejan tres muertos y afectaciones en los 37 municipios del Huila

Por: Yamileth Diaz Peña

@Yamilethdiazp

En el reporte se señala que 18 personas han resultado heridas durante las emergencias.

Compartir

La primera temporada de lluvias del año en el Huila ha dejado hasta el

FECHA: 24/07/2025
(Día / Mes / Año)



momento **afectaciones en los 37 municipios del Huila con un reporte de 510 emergencias por deslizamientos,** crecientes, caída de árboles, entre otros.

En virtud de lo mencionado y estipulado anteriormente, el supervisor del contrato recomienda prorrogar el contrato de obra No. 3032 de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025, las obras pendientes se ejecutarán en el plazo solicitado de la siguiente manera:

Actividad	Carretera	JULIO			AGOSTO				SEPTIEMBRE			
		Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
I. EXPLANACIONES												
REMOCIÓN DE DERRUMBES (INCLUYE CAMABAJA PARA TRANSPORTE DE LOS EQUIPOS)	Praga - El Castel Praga - Buenos Aires Los Cauchos - Las Pavas Mesitas - Mora											
II. ESTRUCTURAS Y DRENAJES												
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	La Argentina - el Pencil La Victoria - La Maninba											
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO (Analizado sin preparacion de superficie base del relleno)	La Argentina - el Pencil La Victoria - La Maninba											
TIPO DE CONCRETO_CLASE C (Analizado para concreto reforzado resistencia 28 Mpa, compra de mezcla)	La Argentina - el Pencil La Victoria - La Maninba											
ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	La Argentina - el Pencil La Victoria - La Maninba											
CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU. INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO.	La Argentina - el Pencil La Victoria - La Maninba											
III. TRANSPORTE												
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS, ENTRE CIEN METROS (100 m) Y MIL METROS (1000 m) DE DISTANCIA	Praga - El Castel Praga - Buenos Aires Los Cauchos - Las Pavas Mesitas - Mora											

Página 1

Importante: Esta prórroga no implica erogación presupuestal adicional para el contratista de obra.

JURÍDICA:

Así las cosas, una vez analizando la justificación técnica del supervisor, respecto de la solicitud de prórroga del contrato de obra, es importante señalar que, considerando la necesidad de dar cumplimiento al objeto contractual, es necesaria la continuidad del contrato de obra No. 3032 de 2024, para poder ejecutar la meta física prevista.

La normativa vigente permite modificar contratos cuando existen circunstancias que afectan su ejecución. La solicitud de prórroga se enmarca en lo establecido en el artículo 1.2.1.4. Del Decreto 1082 de 2015, que contempla las situaciones excepcionales que justifican tales modificaciones. En este contexto, la situación actual del proyecto cumple con los requisitos necesarios para proceder con la modificación del contrato de obra.

La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.

La Ley 80 de 1993 no se refirió a la posibilidad de prorrogar los contratos estatales, al igual que tampoco lo prohibió. En vista de ello, es necesario partir de las remisiones que hace la Ley 80 de 1993 al derecho privado y al principio de la autonomía de la voluntad para llenar este aspecto —arts. 13, 32 y 40—. De esta manera, los particulares tienen amplia libertad para prorrogar el plazo de cualquier contrato y, salvo ciertas disposiciones específicas de algunas tipologías contractuales, no existen criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance, de manera que el principio de la autonomía de la voluntad en este aspecto despliega ampliamente sus efectos, lo que a su vez es trasladable, como principio, a los contratos estatales.

Ahora bien, sobre la posibilidad concreta de PRORROGAR los plazos del contrato estatal, la sala de Consulta del Consejo de Estado en concepto del 2252 de 2015 llegó a las siguientes conclusiones:

"(…) (i) La prórroga de tales contratos no resulta en sí misma ilegal ni inconstitucional, porque la ley no la prohíbe, salvo en casos especiales, ni es contraria a los principios y las normas constitucionales que regulan el ejercicio de la función pública y, en particular, la contratación estatal. (…) (iv) En cualquier caso, tanto la decisión de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha prórroga, deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobiernan la contratación estatal.

En general, la prórroga puede celebrarse si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato. (v) En consecuencia, la prórroga de cualquier contrato celebrado por una entidad estatal debe obedecer, no solamente a la voluntad de las dos partes elevada a escrito, sino en especial, a la decisión informada de la entidad pública contratante, luego de evaluar las opciones jurídicas que tenga a su disposición en cada caso, con relación a la terminación o a la continuación del contrato, y de analizar cuidadosamente sus costos, riesgos, ventajas y, en general, sus pros y contras".

En este sentido, la prórroga que se solicita no contradice el ordenamiento jurídico vigente porque la misma – de ser aprobada – se suscribirá dentro del plazo actual del contrato; sumado a lo anterior, resulta necesaria para cumplir los fines que dieron lugar a la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que se trata de completar la ejecución de obras que se enmarcan el alcance del objeto contractual.

Para el supervisor, la prórroga solicitada para el contrato de obra 3032 de 2024, resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance, y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

La presente solicitud de prorroga no implica adicion de recursos para el contrato de obra.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

El saldo no ejecutado de la vigencia 2024 pasó a reserva presupuestal para el año 2025, e igualmente el saldo de dicha reserva garantiza el respaldo del pago del contrato de obra 3032 de 2024 .

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

N/A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**

N/A

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 24/07/2025
(Día / Mes / Año)

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: GLADIS MACIAS VARGAS
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: HENRY A VARGAS ROJAS
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Vo.Bo.Firma
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.19202-65504 CAU

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Vo.Bo.Firma
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.19202-65504 CAU

Vo.Bo.Firma
Nombre: N/A
Apoyo a la Supervisión
Matrícula Profesional No.

Vo.Bo.Firma
Nombre: DIEGO ANDRES LONDOÑO PAYA
Abogado Direccion Territorial Huila

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia: N/A
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO

Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-59853 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Bogotá, D.C., julio 23 de 2025

LESATH SAS

Señor
HENRY ARMANDO VARGAS ROJAS
Representante Legal
ECONS SIGLO XXI SAS

REFERENCIA: CONTRATO No. 3032 de 2024 "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA."

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 4

Por medio de la presente nos permitimos solicitar prorrogar el contrato No. 3032 de 2024 cuyo objeto es: "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.", hasta el 30 de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que las actividades que se tienen previstas para terminar el contrato, no se han podido ejecutar, debido a las fuertes lluvias presentadas en los sitios críticos en el Departamento del Huila, así como se observa en las siguientes notas periodísticas:



INICIO | PROGRAMAS | PODCAST | DEPORTES | CIUDADES | ESPECIALES Actualizado 08 Jul 2025 15:33

CARACOL RADIO

Hable con el programa
VBar Caracol

Neiva

¡Atención! Huila entra en estado de emergencia por fuertes lluvias

El incremento de las lluvias en el sur del departamento ocasionó el aumento del caudal de las aguas provenientes de los ríos magdalena y Páez en las represas Quimbo y Betania, quienes aperturaron sus compuertas declarando alerta amarilla en los municipios aledaños al rio magdalena.

PUBLICIDAD

Alerta Tolima

Ibagué Judicial Política Tolima Más

Huila | 2 JUL 2025 09:41 AM

Lluvias dejan tres muertos y afectaciones en los 37 municipios del Huila



Por: Yamileth Diaz Peña
@Yamilethdiazp

En el reporte se señala que 18 personas han resultado heridas durante las emergencias.

Compartir

La primera temporada de lluvias del año en el Huila ha dejado hasta el momento **afectaciones en los 37 municipios del Huila con un reporte de 510 emergencias por deslizamientos,** crecientes, caída de árboles, entre otros.

Jeanoticias.com

INICIO GARZÓN REGIONALES JUDICIAL ACTUALIDAD INMOBIL

Inicio › Regionales › Lluvias en el Huila dejan más de 360 deslizamientos

Regionales Social

Lluvias en el Huila dejan más de 360 deslizamientos

Por **Jea** - julio 2, 2025

566 0

Share



LESATH SAS

Donde los tramos que se tienen previstos para ejecución están orientados a la atención de los sitios críticos presentes en las carreteras:
Código; 20798 - Praga - El Castel Longitud 10,9 km.
Código; 20803 - Praga - Buenos Aires Longitud 8,06 km.
Código; 20808 - Los Cauchos Las Pavas Longitud 8,8 km.
Código; 20812- Mesitas - Mora Longitud 8,6 km.
Código; 20839- Tello - San Andrés - Alto Roblal 36,2 km
Código; 19632- La Victoria – La Marimba 8,7 km
De acuerdo con solicitud de las comunidades rurales del norte del Departamento del Huila, siguientes tramos pertenecientes al inventario del INVIAS.

Por lo tanto, se requiere prorrogar el contrato No. 3032 de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025, con el objetivo de dar cumplimiento con las obligaciones asumidas y establecidas.

Cordialmente,

GLADIS MACIAS VARGAS
Representante Legal

ANEXO: NINGUNO.
COPIA: ARCHIVO.
ELABORO: LDGC 01/07/2025.

Bogotá, D.C., julio 23 de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS
Ciudad

Ref.: CONTRATO 3341 de 2024 OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL HUILA.

ASUNTO: AVAL PRORROGA No. 4 CONTRATO No. 3032 DE 2024

Dado que la firma contratista LESATH SAS identificada con Nit. 901.239.041 correspondiente al contrato No. 3032 de 2024 cuyo objeto es: "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA", pide prorrogar el contrato de obra hasta el 30 de septiembre de 2025, la interventoría representada por la firma ECONS SIGLO XXI SAS representada por el Ing. Henry armando Vargas **AVALA** tal solicitud, teniendo en cuenta que el contratista no ha podido atender la atención de los siguientes sitios críticos de las vías terciarias a cargo del Instituto Nacional de Vías:
Código; 20798 - Praga - El Castel Longitud 10,9 km.
Código; 20803 - Praga - Buenos Aires Longitud 8,06 km.
Código; 20808 - Los Cauchos Las Pavas Longitud 8,8 km.
Código; 20812- Mesitas - Mora Longitud 8,6 km.
Código; 20839- Tello - San Andrés - Alto Roblal 36,2 km
Código; 19632- La Victoria – La Marimba 8,7 km
Debido a las fuertes lluvias presentadas en estos sitios.

En virtud de lo mencionado y estipulado anteriormente, la interventoría da el aval de la prórroga del contrato No. 3032/2024, hasta el 30 de septiembre de 2025, para que se pueda ejecutar las obras pendientes en el plazo solicitado.

Agradezco su atención y me suscribo,



HENRY A VARGAS ROJAS
ECONS SIGLO XXI SAS

Dirección electrónica: econs1010@gmail.com
Celular: 310 4830033

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	23/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Territorial Huila **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 3032-2024

OBJETO:
ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATISTA: LESATH SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3341-2024 **INTERVENTOR:** ECONS SIGLO XXI SAS

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/09/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 26/06/2025 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 15/07/2025 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 839.850.481,28 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.100.819.225,00

PLAZO ACUMULADO: 9 MESES Y 12 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 8/08/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN 1: 14/07/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACION 2: 5/08/2025 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 260.968.744,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 Septiembre de 2024	2 Octubre de 2024	3 Noviembre de 2024	4 Diciembre de 2024	5 Enero de 2025	6 Febrero de 2025	7 Marzo de 2025	8 Abril de 2025	9 Mayo de 2025	9 Junio de 2025	9 Julio de 2025	9 Agosto de 2025	10 Septiembre de 2025	
EXPLANACIONES	$398.172,05	48,01%	15,18%	% P	12,00%	12,00%	8,26%	3,5593%	3,5593%	3,5593%	0,8898%	0,89%	0,89%	0,30%	SUSPENSIÓN No. 01	0,30%	0,30%	131,24%
				$ P	$99.543,01	$99.543,01	$68.479,71	$29.524,28	$29.524,28	$29.524,28	$7.381,07	$7.381,07	$ 7.381,07	$ 2.460,36		$2.460	$2.460	
	$385.662,85	46,50%	$165.249,85	$ E	$ -	$ -	$ 89.073,05	$ 76.176,80	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	98,43%
				% E	0,0%	0,0%	8,18%	7,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%			0,0%	0,0%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$403.605,82	48,67%	15,65%	% P	12,17%	12,17%	11,39%	8,5907%	8,5907%	8,5907%	2,1477%	2,1477%	2,1477%	0,72%		0,72%	0,72%	
				$ P	$100.901	$100.901,46	$94.475	$71.248,01	$71.248	$71.248	$17.812,00	$17.812,00	$17.812	$ 5.937,33		$5.937	$5.937	65,62%
	$581.269,48	70,09%	$170.312,63	$ E	$ -	$ -	$ 170.312,63	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	
				% E	0,0%	0,0%	15,65%	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%			0,0%	0,0%	
TRANSPORTE	$27.534,64	3,32%	3,81%	% P	0,83%	0,83%	5,35%	1,9086%	1,909%	1,909%	0,4772%	0,48%	0,48%	0,16%		0,16%	0,16%	32,81%
				$ P	$6.884	$6.883,66	$44.374	$15.823,56	$15.829	$15.829	$3.957,14	$3.957,14	$3.957	$ 1.319,05		$1.319	$1.319	
	$121.455,24	14,65%	$41.460,13	$ E	$ -	$ -	$ 12.380,93	$ 29.079,20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	
				% E	0,0%	0,0%	1,14%	2,67%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%			0,0%	0,0%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 829.312,508**	**100,00%**	**34,640%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.088.388,008**	**131,24%**	**$ 377.022,61**															

Reprogramación No.1 · Reprogramación No.2 · Reprogramación No.3 · Reprogramación No.4 · Reprogramación No.5

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	25,00%	25,00%	25,00%	14,06%	14,06%	14,06%	3,51%	3,51%	3,51%	1,17%	0,00%	1,17%	1,17%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 207.328,1271	$ 207.328,1271	$ 207.327,9069	$ 116.600,8517	$ 116.600,8517	$ 116.600,8517	$ 29.150,2129	$ 29.150,2129	$ 29.150,2129	$ 9.716,7376	$ -	$ 9.716,7376	$ 9.716,7376	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	25,00%	50,00%	75,00%	89,06%	103,12%	117,18%	120,70%	124,21%	127,73%	128,90%	128,90%	130,07%	131,24%	
	VALOR (Miles de Pesos)	207.328,13	$ 414.656,25	$ 621.984,16	$ 738.585,01	$ 855.185,86	$ 971.786,72	$ 1.000.936,93	$ 1.030.087,14	$ 1.059.237,36	$ 1.068.954,09	$ 1.068.954,09	$ 1.078.670,83	$ 1.088.388	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	24,97%	9,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 271.766,61	$ 105.256,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	24,97%	34,64%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 271.766,61	$ 377.022,605										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL – VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (A)	$ 4.445.128,70 / $ 4.445.128,70	$ -	%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) ©	$ 6.092.844,27 / $ 7.986.088,00	$ 769.178,00	9,631%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 10.537.972,97	$ 769.178,00	6,187%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 12.431.216,70		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 10.537.972,97**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 12.431.216,70**	**$ 769.178,00**	**6,187%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: GLADYS MACIAS VARGAS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: HERNY ARMANDO VARGAS ROJAS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 011960399 CPITV

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202 - 65504 CAU

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 19202 - 65504 CAU

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:21:46 PM horas del 02/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **46368055**
Apellidos y Nombres: **MACIAS VARGAS GLADIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275044622

PIB
23:23:42

Bogotá DC, 02 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLADIS MACIAS VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46368055:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de julio de 2025, a las 23:23:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46368055
Código de Verificación	46368055250702232329

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2025 11:23:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46368055** y Nombre: **GLADIS MACIAS VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119029447** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25 (Día) | 6 (Mes) | 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 3032/2024 **CONTRATISTA:** LESATH SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
ATENDERSITIOSCRÍTICOSDELAREDTERCIARIAACARGODEINVIAS,ATRAVÉSDELSISTEMADEMONTOAGOTABLE,ENVÍASACARGODELADIRECCIÓNTERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

FECHA DE INICIO: 18/09/2024
PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 839.850.481,28
VALOR ACUMULADO: $ 1.100.819.225,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3341/2024 **INTERVENTOR:** ECONS SIGO XXI S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 83.985.048,20	8	8	2024	30	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 167.970.096,40	8	8	2024	30	11	2027
Calidad de Estudios y Diseños		$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 251.955.144,60	8	8	2024	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 360-47-994000033004
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 13/09/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 260.000.000,00	8	8	2024	30	11	2024
Otros	-	$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 360-74-994000008991 **OTRAS PÓLIZAS No.** -
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 13/09/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	25 (Día)	6 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: - **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** - **SUSPENSIÓN No.:** -

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 110.081.922,50	18	9	2024	30	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 220.163.845,00	18	9	2024	30	6	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 330.245.767,50	30	6	2025	30	6	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 360-47-994000033004

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/06/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 284.700.000,00	31	3	2025	30	6	2025
Otros	-	$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 360-74-994000008991 **OTRAS PÓLIZAS No.** -

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/06/2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: HENRY ARMANDO VARGAS ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO INTERVENTORIA
Matrícula Profesional No.: 011960399 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido enla normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 3032 -2024

Objeto: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de estacertificación.

Dado en Bogotá, a los 24 días del mes de julio del 2025.

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Ordenador del Pago
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Supervisor Contrato
Dirección Territorial Huila
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: **OSCAR ALFONSO TRAIANA ROJAS**
Apoyo a la Supervisión
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Modificar >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6553622
Versión del contrato	6
Estado de contrato	Suspendido
Fecha de generación del estado	22/07/2024 11:29:07 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	3032 DE 2024
Objeto del contrato	ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	18/09/2024 12:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	8 días de tiempo transcurrido *(30/06/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	8 días de tiempo transcurrido *(1/07/2025 12:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	1/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LESATH SAS

Número de documento 901239041

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LESATH SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GLADIS MACIAS VARGAS* ***Fecha de aprobación:*** *8/08/2024 12:07:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JOSE MIGUEL ORTEGA ORTIZ* ***Fecha de aprobación:*** *8/08/2024 8:19:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6553622_Firmado

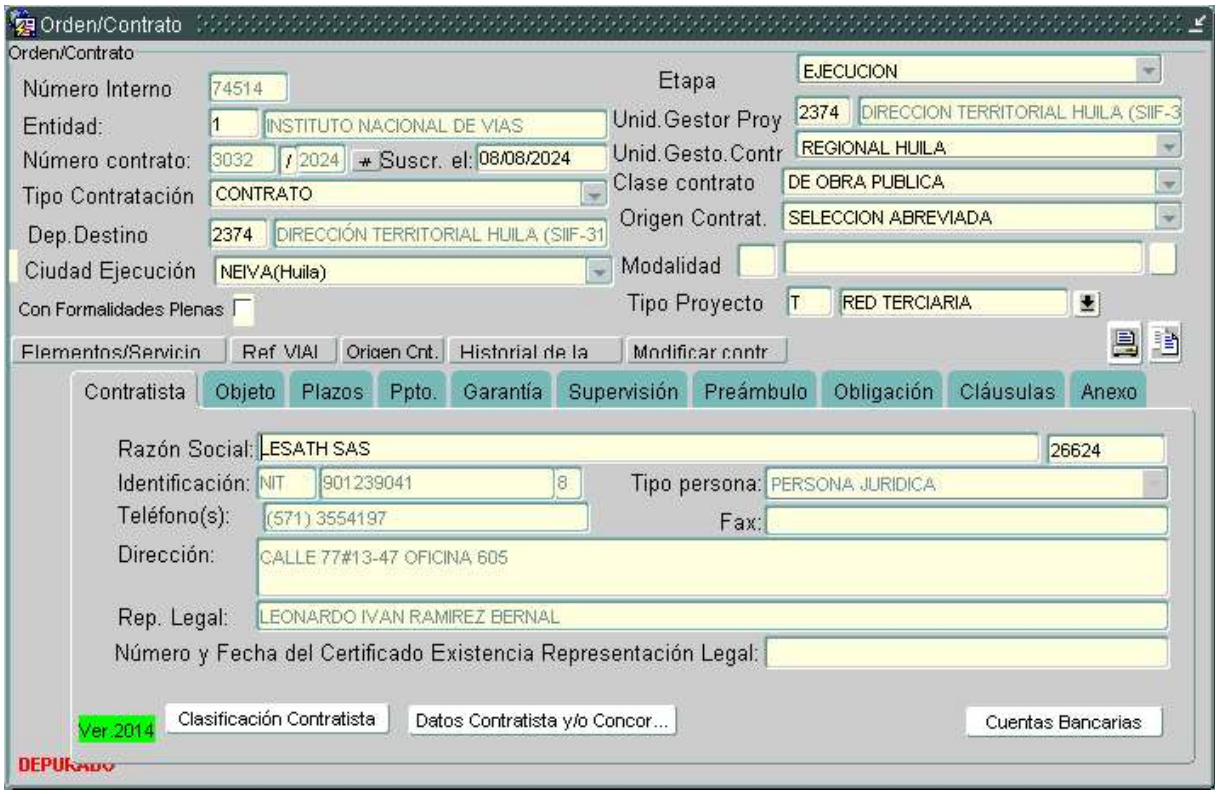
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6553622_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	Dirección Territorial Huila
Proceso de Contratación	SA-MC-DT-HUI-003-2024
Título de la oferta	LESATH SAS SA-MC-DT-HUI-003-2024
Cuantía del contrato	1.100.819.225 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.


Orden/Contrato
Orden/Contrato
Número Interno
74514
Entidad:
1
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Número contrato:
3032
/ 2024
* Suscr. el:
08/08/2024
Tipo Contratación
CONTRATO
Dep.Destino
2374
DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA (SIIF-31
Ciudad Ejecución
NEIVA(Huila)
Con Formalidades Plenas
Etapa
EJECUCION
Unid.Gestor Proy
2374
DIRECCION TERRITORIAL HUILA (SIIF-3
Unid.Gesto.Contr
REGIONAL HUILA
Clase contrato
DE OBRA PUBLICA
Origen Contrat.
SELECCION ABREVIADA
Modalidad
Tipo Proyecto
T
RED TERCIARIA
Elementos/Servicio
Ref. VIAL
Origen Cnt.
Historial de la
Modificar contr
Contratista
Objeto
Plazos
Ppto.
Garantía
Supervisión
Preámbulo
Obligación
Cláusulas
Anexo
Razón Social:
LESATH SAS
26624
Identificación:
NIT
901239041
8
Tipo persona:
PERSONA JURIDICA
Teléfono(s):
(571) 3554197
Fax:
Dirección:
CALLE 77#13-47 OFICINA 605
Rep. Legal:
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Número y Fecha del Certificado Existencia Representación Legal:
Ver.2014
Clasificación Contratista
Datos Contratista y/o Concor...
Cuentas Bancarias
DEPURADO